

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

16313 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal en materia de Seguridad Ciudadana, artículo 13.1 y 2 (publicada en el B.O.R.M., n.º 255 de 4 de noviembre de 2006).

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estime convenientes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso contrario, la presente podrá ser considerada propuesta de resolución.

Los interesados podrán hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente notificación.

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso en C/C del Ayuntamiento de los Alcázares,

Cajamurcia – BMN n.º de c.c.c. 0487 0098 31 2080000374

IMPORTE	INFR/ORD.	INTERESADO	Nº EXPEDIENTE	FECHA
100€	SEGURIDAD CIUDADANA	SAMUEL MAÑOGIL UTRERAS LOS ALCAZARES - MURCIA	263/14	24/10/2014
100€	SEGURIDAD CIUDADANA	ANTONIO JOSE CAMACHO SAURA MURCIA - MURCIA	222/14	25/08/2014
1500€	SEGURIDAD CIUDADANA	MARCO ANTONIO LEMA AMAGUAÑA LOS ALCAZARES - MURCIA	246/14	05/09/2014

Lo que comunico para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares a 2 de diciembre de 2014.—El Concejal Delegado de Interior, José Francisco López Gabaldón.